



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN / PROFESIONALES

LA SUBDIRECTORA (e) DEL CENTRO MINERO DEL SENA – REGIONAL BOYACÁ

CONSIDERANDO:

Que la subdirectora (e) del Centro Minero del SENA Regional Boyacá requiere contratar la prestación de servicios profesionales, personales y/o apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *“Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de química aplicada, área temática de química en los programas de articulación con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente”*.



Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Sogamoso Boyacá, a los 06 días de octubre de 2025.

ÁNGELA MARÍA MONTOYA CASTRO
Subdirectora (e) - Centro Minero
SENA – Regional Boyacá

VoBo. Sergio de Jesús Santa Botero – Coordinador de Formación Profesional

Proyectó:

Ludiz Magnely Sibó Ortiz – Apoyo Gestión Contractual – lsiboo@sena.edu.co

Revisó Unidad de Contratación:

Johanna Vanessa Holguín Cardenas – Apoyo Jurídico Gestión Contractual

Pedro Jesus Correa Daza – Coordinador Académico de Programas Especiales – corread@sena.edu.co

Jeimy Liliana Mojica Piragauta – Coordinadora Académica - jmojicap@sena.edu.co

Anexo: Estudio Previo (y Análisis del Sector)